Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 21 MAYO 2024

VISTO el Expediente MJG-E- 40692-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de fumigación, desinsectación y desratización de las dependencias dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 07 , Nota de autorización para continuar el trámite.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa Nº 142 /2024 , aprobar el Anexo I (Especificaciones técnicas)y Anexo II (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 142/2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales Nº 674/11 y 188/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/2022 y Nº 221/23, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 142 /2024, que tramita la contratación de servicio de fumigación, desinsectación y desratización de las dependencias dependiente del Servicio Penitenciario Provincial ,dependiente al Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Anexo I (especificaciones técnicas) y Anexo II (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010 , Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 332 -/2024

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO I - RESOLUCIÓN D.P.S.P. Nº 332 /24.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **SECTORES AFECTADOS :**

ORDEN	SECTOR	UBICACIÓN
1	UNIDAD N° 1	RIO GRANDE
2	SECTOR PRE EGRESO "HOSH KEN"	RIO GRANDE
3	SECTOR ANEXO I	RIO GRANDE
4	SECTOR ANEXO II	RIO GRANDE
5	TALLERES CARCELARIOS	RIO GRANDE
6	DIRECCIÓN PROVINCIAL	USHUAIA
7	ALCAIDÍA CENTRAL	USHUAIA
8	ALCAIDÍA FEMENINA	USHUAIA
9	ANEXO I	USHUAIA
10	ANEXO II	USHUAIA
	ANEXO III	USHUAIA
11	D.I.C.P.	USHUAIA
12	SECRETARÍA CDU (GOLETA FLORENCIA)	USHUAIA
13	SECRETARÍA CDU (EX USINA)	USHUAIA

2. **TRABAJOS A REALIZAR:**

2.1. Mediante una inspección con personal idóneo se identificarán las zonas afectadas a los fines de trazar los planes de acción para el control de los sectores a tratar.

2.2. Se pondrá en conocimiento por escrito al personal responsable de cada zona, cuyos datos de contacto se detallan en el punto 3, del Plan de Acción a emplear para el control de plagas de los sectores afectados.

2.3. Finalizadas las tareas pertinentes se entregará un informe escrito con el detalle de los trabajos realizados y el correspondiente Certificado Libre de Plagas.

2.4. Se efectuarán, como mínimo, **UNA (01) visitas de control mensuales**. De ser necesario, los mismos se incrementarán de acuerdo a la situación respecto de las plagas tratadas.

3. **PUNTO DE CONTACTO:**

Las consultas/ coordinaciones sobre la presente contratación se efectuarán mediante correo electrónico dmpino@tierradelfuego.gob.ar

RÍO GRANDE

- **Unidad N° 1 Río Grande:** (02964) 445650

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Norte:** (02964) 445738
Suboficial Auxiliar José M. VALDEZ.

USHUAIA

- **Centro de Detención Ushuaia:** (02901) 422201

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Sur:** (02901) 480682
Subadjutor Yanina IVONE.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. Nº 332 /22.-

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PLANILLA DE COTIZACIÓN:

4.1. Habilitación Municipal.

4.2. Certificado Pro TDF vigente.

4.3. Seguro de vida del personal que ingresa a realizar el/los servicio/s.

4.4. Informe de los productos empleados, los cuales deben estar aprobados por ANMAT.

4.5. Registro de Generador de Residuos Peligrosos.

4.6. Garantía de Oferta (1% del total de la oferta).

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II -RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 332 /2024

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40692- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 21/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 28/5/2024 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015-ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO I.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Fumigacion. Pesos**			
>>	incluye Desratización, desinfección y desinsectación.-	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA - 06 PERÍODOS DE SERVICIOS REALIZADOS
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	USHUAIA T.D.F- RIO GRANDE - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO I DEL PRESENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/05/2024 -09:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N°367- ÁREA DAEF O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40692- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 21/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 28/5/2024 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015-ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO I.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

dmpino@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N°367- ÁREA DAEF
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO